

Desaparición de poderes

El caso de Tamaulipas

miguel ángel granados chapa

ejerciera la

atribución

constitucional

Cuatro partidos de oposición buscaban que el Senado aplicara la función que el artículo 76 le confiere respecto de la desaparición de poderes de una entidad, para derribar al gobernador Américo Vallarreal. No lo consiguieron, entre otras cosas porque estaba mal planteada su solicitud.

Antaño,

Hubo a menudo una interpretación caprichosa, convenenciera y errónea de la disposición constitucional relativa. Se le *otorga* al Senado no la facultad para declarar desaparecidos los poderes, sino para declarar, cuando han desaparecido los poderes, que ha llegado el momento de nombrar un gobernador provisional. Y sin embargo, más de una vez la Cámara alta *sus miembros,* asumió que, como si fueran magos, *sus miembros,* podían decretar la desaparición de los poderes de la entidad.

hasta hace 13 años,

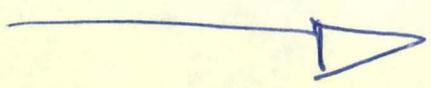
los

No había, además, *los* base legal alguna que permitiera a ~~esos~~ legisladores establecer con alguna precisión cuándo es que habían desaparecido los poderes y era preciso, por lo tanto, proveer a la integración de nuevos, comenzando por la designación de un gobernador provisional que convocara a nuevas elecciones. Las últimas veces que se aplicó el mecanismo, en enero y abril de 1975, era tan evidente la motivación circunstancial, no fundada en derecho, de la medida, que ni siquiera se reclamó al Senado que la aplicara a derechas.

~~governador~~

En el primer caso, en efecto, era conocida la aversión que el ~~governador~~ electo Rubén Figueroa, tenía contra el interino Israel Noguera Otero. Aquél había jurado que no recibiría de *los de éste* sus manos, en abril de 1975, las riendas del gobierno de Guerrero, y para hacer honor a su palabra, pidió a su amigo el Presidente Luis Echeverría que lo destituyera. En vez de forzarlo a pedir licencia, como se ha estilado con posterioridad, se hizo intervenir al Senado y *se*

declaró que los poderes estatales *habían quedado* suprimidos.



Algo más complicada fue la situación hidalguesa. En octubre de 1974, el gobernador Manuel Sánchez Vite se adelantó a Echeverría, de quien había sido el trechísimo amigo pero a la sazón estaban convertidos en acres enemigos, y destapó al doctor Otoniel Miranda para que lo sucediera en la gubernatura. Por alguna razón, el Presidente tuvo que apechugar con ese madruguete, pero ^{sólo} se guardó el rencor. Miranda ganó las elecciones y tomó posesión el primero de abril. ^{siguiente} Maños de un mes más tarde, se creó de modo artificial una agitación agraria que concluyó con la declaratoria senatorial sobre la desaparición de poderes.

En 1939 se había intentado emitir una ley orgánica de tañ facultad senatorial, sin éxito. No fue sino hasta 1978 en que al fin se consiguió ese propósito. Y ¡oh paradoja!, a partir de ese momento tal mecanismo ha dejado de aplicarse. Los opositores a Villarreal Guerra querían ponerlo en ^{movi un año} aplicación ^{nuevamente} pero, como se verá enseguida, no se cumplía ninguna de las condiciones previstas en esa ley.

Se requiere, como muestra de que los poderes han desaparecido, que se aprecie una de estas circunstancias:

- a) que los poderes locales quebranten los principios del régimen federal (por ejemplo, que dejaran de enviar los impuestos federales que recauden).
- b) que los titulares de los poderes abandonen el ejercicio de sus funciones ^{sin} ~~por~~ causa de fuerza mayor. Y, como se sabe, eso no ha ocurrido.
- c) Que estuvieran físicamente imposibilitados para el ejercicio gubernamental por situaciones o conflictos causados por ellos mismos, que afectaran la vida del estado y la vigencia del orden jurídico.
- d) ^Q que los titulares de los poderes permaneciera en ellos más allá del término para el cual fueron elegidos o nombrados, siendo además que las elecciones ^{respectivas} no se hubieran llevado a cabo.
- e) ^Q que propusiera o adoptaran formas de gobierno u organización política distintas de las establecidas en la Constitución.

Para bien y para mal, será muy difícil que, en tales circunstancias, se llegue al caso de la desaparición de poderes.



PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

■ Sindicatos en la mira

■ Nueva comunicación estatal

Antes que nadie, los lectores del *Journal of Commerce* se enteraron, el martes 28, de que el Presidente Salinas se disponía a asestar un golpe a la organización portuaria jarocho. Los lectores mexicanos tuvimos noticia de esa decisión tardíamente, el sábado primero de junio, cuando nos enteramos de la requisa de la empresa pública Servicios Portuarios de Veracruz. Nada más natural que esa diferencia, porque la medida está orientada a

3 - Junio / 91

PLAZA DOMINICAL

Viene de la 1

tener repercusiones más en el extranjero, en Estados Unidos particularmente, a la luz del pacto comercial esperado, que en nuestro suelo.

Se trata, en efecto, de una de las consecuencias anticipadas del Tratado de Libre Comercio. Sea que se le pida al gobierno mexicano, sea que el gobierno mexicano lo haga para comprobar su ánimo modernizante, hay un cierto número de acciones que se están tomando y se adoptarán en el futuro, condicionadas por el eventual acuerdo mercantil entre nuestro país y, sí Canadá, pero especialmente Estados Unidos. Independientemente de la justeza o necesidad de tales acciones, lo que no puede ser soslayado es que se asumen merced a una presión o una conveniencia frente al exterior. Y siempre que no procedamos con libertad estamos en riesgo de comportarnos no como corresponde a nuestro interés, sino al de otros.

Casi nadie puede alegar ignorancia respecto del viciado sistema de trabajo que imperaba en los servicios portuarios de Veracruz. Casi nadie, en consecuencia, puede lamentar que los sindicatos encargados del alijo en ese puerto sean obligados a una reestructuración de sus tarifas y sus actitudes. Pero poner orden en un mecanismo perjudicado por excesos sindicales es diverso de la aplicación de dispositivos exigidos por las inminentes negociaciones comerciales con Estados Unidos. Nadie puede exigir que volvamos a los tiempos en que José María (Chema) Cruz podía alardear de haber redactado el capítulo de la Ley Federal del Trabajo relativo a la carga y descarga de embarcaciones, desde su posición de líder cetemista de los alijadores. Pero tampoco nadie puede desconocer que al actuar con determinación incontestable en Veracruz, el gobierno mata dos pájaros de una pedrada. Por un lado, adecua los sistemas de alijo portuario para que sirvan a la expansión comercial que se derive del tratado (y dé cuenta, anticipadamente, del grado y medida en que estamos en disposición de mudar nuestra forma de ser para aquel efecto), y por otro asesta un nuevo golpe al corporativismo sindical, es decir, practica la política de pan y palo a la CTM, ya que por un lado rompe el espinazo a cuatro de sus organizaciones fundamentales, mientras que, por otra parte, refuerza a aquella central en lo que concierne a su papel en la industria automotriz.

En una entrevista con John Maggs, del *Journal of Commerce*, el Presidente Salinas dijo que a fines de mayo su gobierno estaría listo "para hacer un cambio profundo en el puerto de Veracruz". Lo cumplió. El último día de ese mes, un dispositivo de fuerza puso en práctica esa decisión, mediante la requisita del servicio portuario. Salinas había dicho: "Espero que sea mediante el diálogo. Espero que el diálogo funcione. Espero que los sindicatos entiendan los nuevos tiempos". Ninguna de esas expectativas presidenciales parece haberse cumplido, porque el viernes debió darse un golpe de mano para corregir conductas muy viciadas, pero no tanto para pasar por alto el golpe autoritario que eso significa. La decisión, desde el punto de vista laboral, corresponde a una política general, que mañana se manifestará de nuevo en el caso de la Ford.

Ninguno de los secretarios del Trabajo en México, ni siquiera Adolfo López Mateos o Porfirio Muñoz Ledo, que aspiraron desde ese cargo a la Presidencia de la República, con éxito el primero de ellos, llegó a tomar ese cargo con



Alfonso León Romo, Héctor Campos y Alfonso Rodríguez durante el peritaje del incendio del edificio Miravalle ■ Foto: Heriberto Rodríguez

apasionamiento político, como lo hizo hace medio siglo en Argentina el coronel Juan Domingo Perón. Pero todos los responsables de la política laboral en México llegaban al cargo con la conciencia de que su principal imperativo era tutelar el bien de los trabajadores. Que lo hicieron o no, era otra cosa. Pero no podían escapar a la marca de la casa, y si se apartaban de ella su conducta era socialmente punible. En cambio, el actual titular de ese cargo ha asumido sin rubor alguno su papel de transformador de la quintaesencia del laborismo mexicano: la Secretaría del Trabajo no es ya gestora del interés obrero, sino exactamente lo contrario.

Nadie dudaba de tal metamorfosis. Pero acaba de aparecer una prueba patente, inequívoca e innegable de lo que decimos. El señor Farell, acaso recordando sus tiempos de presidente de una cámara patronal (la de la industria del azúcar y el alcohol) aconsejó a una empresa ciertas conductas destinadas a evitar que el sindicato correspondiente le cause perjuicios.

Pero leamos el documento en que Farell parece desahogar una consulta patronal, desde su despacho de abogado particular. Está dirigida a su colega, el secretario de Comercio Jaime Serra Puche, a quien considera implícitamente vinculado a la intención de favorecer a una empresa *contra* su sindicato:

"Muy estimado Jaime: Como usted recordará, el Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Industria Automotriz y Similares de la República Mexicana, que agrupa los trabajadores disidentes de la Ford, demandó a esa empresa y a la CTM la titularidad del contrato colectivo de trabajo de la planta de Cuautitlán y del establecimiento de la delegación Gustavo A. Madero.

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dio por concluido el procedimiento estimando que el Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Industria Automotriz carecía de interés jurídico; sin embargo, esta organización recurrió al amparo, el que lamentablemente descuidó la Ford, habiéndose otorgado la protección de la justicia federal.

"En cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio constitucional, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se ha visto obligada a reanudar el procedimiento y a señalar, para que tenga lugar el recuento de ley, el próximo día tres de junio.

"Hoy conversé con el director de la Ford y con sus abogados, a quienes indiqué, en primer término, que descuida-

ban sus asuntos ante los tribunales y que de continuar en esta actitud estaban en peligro, de no realizarse la labor respectiva, de perder el recuento de los trabajadores que eventualmente pueden abandonar la CTM.

"También les hice saber que era indispensable la coordinación que establecieron con don Fidel Velázquez y el personal de la CTM encargado del control de los obreros. Me ofrecieron adoptar las providencias del caso, pero de cualquier forma, estimo conveniente enterarlo a usted del estado del asunto y rogarle su intervención para que haga ver a la Ford las gravísimas consecuencias que le acarrearía el perder en el proceso. Le saludo con el mayor afecto".

Es deslumbrante la claridad con que Farell exhibe el sistema de complicidades entre su secretaría, la empresa y los cetemistas "encargados del control obrero". El caso es particularmente grave, porque se trata de un conflicto que ha llegado a la violencia, ha cobrado ya una vida y en estas circunstancias puede reencender la llama de los enfrentamientos internos. Y es singularmente ominoso porque señala cuál será el rumbo de la justicia laboral, cuando se firme el Tratado de Libre Comercio y se otorguen a los inversionistas extranjeros garantías de que contarán con un sindicalismo bajo control.

Acaso para paliar los efectos de la descarada comunicación de Farell, lo visitó el director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Otto Granados Roldán. Ignoramos el contenido y el resultado de la conversación entre ambos, pero la aparición de Granados Roldán en el escenario da pie a nuestra reflexión final.

El campo de la comunidad estatal fue, al principio de este sexenio, terreno en disputa entre tres focos de poder administrativo y político: la Secretaría de Gobernación, que por ley tiene la responsabilidad de manejar los medios de información gubernamentales; el entonces naciente Consejo de la Cultura y las Artes; y la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Por decisión presidencial, fue la oficina directamente bajo su supervisión la que finalmente ha quedado responsabilizada de la operación de los medios, y a su titular, Otto Granados Roldán, debe atribuirse, por consecuencia, el error o el acierto, más lo primero que lo segundo, que para el interés público (que es diverso del gubernamental) tuvo la reciente reestructuración de la radio y la televisión estatales.

En la dirección general de Radio, Te-

levisión y Cinematografía, teóricamente organismo rector de esas actividades, encuadrado en Gobernación pero cuyo titular reporta al licenciado Granados Roldán, se escenificó el chiste de la noticia buena y la noticia mala. La primera consistió en que el oscuro Javier Nájera Torres, de ignorados méritos para ocupar ese cargo, fue despedido. La segunda estriba en que el sucesor es Jorge Medina Viedas. Este se halla lejano del adocenamiento que caracterizó a su antecesor, y hasta pueden atribuirse merecimientos académicos. Pero lo preocupante es que, pudiendo valer por esos méritos, se le ha utilizado en el PRI como golpeador en prensa. No se estimó pertinente hacerlo diputado, a lo que aspiraba desde una secretaría adjunta en el PRI, y en compensación se le confía este cargo. La motivación —recompensa por sus servicios— es preocupante porque hace juego con la de Imevisión.

Para sustituir a José Antonio Álvarez Lima, que renunció en pos de la senaduría tlaxcalteca, se designó a Romeo Flores Caballero, cuya imagen pública más reciente se significa por la intolerancia, por la rudeza antidemocrática que emplea en un presunto debate partidario, por la incongruencia de condenar conductas (como la de auspiciar la participación política de mexicanos en el extranjero) que él mismo practica.

Tal vez el contacto con Alfonso Martínez Domínguez, de cuyo gobierno en Nuevo León fue secretario de Educación, convirtió a Flores Caballero del atildado académico que fue, al gladiador periodístico que es hoy. Porque su estilo convierte lo que podría ser parte del necesario proceso de discusión democrática, en pleito de cantina, en que Flores Caballero rompe contra una mesa, en gesto teatral, la botella que luego blande, con los filos dentados como arma amenazante, frente a un interlocutor que se disponía simplemente a una partida de dominó. Últimamente compartió su tiempo entre esa tarea y la de formar parte de la escenografía para que Sócrates Rizzo fuera escogido candidato a la gubernatura de Nuevo León. Ya que él se ofreció espontáneamente a participar, se juzgó adecuado ofrecerle una promoción. Iba a ser la senaduría, pero quizá a Rizzo le pareció pesado compartir los créditos de la cartelera electoral con quien fue su antagonista en el proceso interno, y él votó por María Elena Chapa, de modo que había que buscarle otra compensación a Flores Caballero. Y los sufridos televidentes del Trece pagaremos las consecuencias de tales arreglos palaciegos.

En el Instituto Mexicano de la Radio se produjo también relevo. Gerardo Estrada canjeó la dirección del Iner por la del Programa Nacional de las Fronteras. Realizó al frente de la radio estatal una tarea imaginativa y fructuosa. Lo sustituye Alejandro Montaña, que fue visto en Radio Educación, su anterior encomienda, con ojos esperanzados tras del desastre que dejó Héctor Murillo Cruz. Pero al menos en términos de la relación laboral, iba asemejándose mucho en los meses recientes. Si se trataba de un problema de mimetismo, su suerte será mejor en el Imer porque el anterior director no le dejará malos condicionamientos. En Radio Educación lo reemplazó Luis Ernesto Pi Orozco, cuya trayectoria profesional y política lo coloca en rudo contraste con sus compañeros, los otros directores aquí mencionados. Si olvida que fue subsecretario de divulgación ideológica del PRI, y al menos no intentara practicarla en la emisora formalmente adscrita a la SEP, ésta tiene asegurado un buen tiempo próximo.